



BOLETIN OFICIAL

DE

LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958

Año III

Martes, 24 de abril de 1984

Número 48

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

	<u>Página</u>
DELEGACION DE HACIENDA	
Servicios Generales	
Notificaciones	610
Recaudación de Tributos del Estado	
Zona Primera de Logroño	
Relación de deudores	613
Zona Segunda de Haro	
Relación de deudores	615
COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO	
Nota-Anuncios	616

II. Administración Civil del Estado

Delegación de Hacienda

SERVICIOS GENERALES

Notificaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

FORMAS DE REALIZAR EL INGRESO:

- En metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda Especial.
- Mediante el presente abonaré en cualquier entidad colaboradora.
- Por cheque o talón de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros.
- Por giro Postal Tributario.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO:

Sin recargo:

—Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 25 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 10 del mes siguiente o, si este fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

Para las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 25 del

mes siguiente, si fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

Con recargo de prórroga:

Para las liquidaciones vencidas el 10 de cada mes, del día 11 al 25 de cada mes, o, si este fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

Para las liquidaciones vencidas el 25, desde el 26 al 10 del mes siguiente o, si este fuese festivo, al inmediato hábil posterior.

Transcurridos los días de prórroga sin haber sido efectuado el ingreso, se procederá a su cobro en vía de apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION:

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante esta Dependencia, tal y como dispone el Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre de 1979, o reclamación económico-administrativa, en el plazo de 15 días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente a la fecha de su notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total del importe de esta liquidación, y, en su caso, los de prórroga o apremio, no la ejecutoriedad del acto administrativo objeto de impugnación salvo que tal y como establece el citado Real Decreto de 7 de septiembre de 1979 se deposite como garantía una fianza en cuantía igual a la del crédito liquidado, en cuyo caso los plazos quedarán en suspenso hasta que se resuelva el acto impugnado.

El Jefe de la Sección de Servicios Generales

DEUDA TRIBUTARIA

NOMBRE	Impuesto
Jesús y Una Ortún Bastida	Transmisiones P
Luis Taboada Sesma	"
Manuel Palacios Cabello	"
María Josefa Tejada y otro Cordón	"
José Luis Menéndez Górriz	"
José Ramón Irigoyen Larrea	"
Domingo Sánchez Peiroten	"
M. Pilar Sáiz de Miguel	"
Yolanda Ruiz-Clavijo Santolaya	"
Juan Pedro González Escudero	"
Construcciones Las Palmeras	"
Pilar Berdejo Ezquerro	"
Amando Sáenz Domínguez	"
Constructora de Obras Municipales, S. A.	"
Muebles Alicia Orio, S.A.	"
José María Galilea Bueno	"
Bueno Chandro María	"
Ingeniería y Promoción	"
Cecilia Echarri Lesaga	"
Martín Martínez Berceo	"
Alicia Fernández Ocón	"
Agustín Iraeta Beloqui	"
Fedea-Industria Auxiliar del Envase, S.A.	"
Ricardo Rodríguez Alonso	"
Miguel Pérez Martínez	"
Enrique Casero Ruiz	"
Comerciauto, S.A.	"
Ramón San Juan Bueno	"
Félix San Juan Bueno	"
José Luis González Escalante	"
Víctor Fernández Sáenz	"
Juan Cruz Jiménez Ruiz	"
Andrés Moreno Palacios	"
Alejandro Valmaseda González	"
Pío Muñoz Ruiz	"
Petra Montalvo Diez	"
Macario Ogueta Sáez	"
Fernando Azores Navarro	"
Fernández-Velilla Quiñones Valero	"
Francisco Javier Argaya Larcuen	"
BEYTESA, S. A.	"

N.º Liquidación	Localidad	Pesetas A ingresar
T0017	Logroño	61.805
T040	Logroño	222.164
T041	Portugalete	32.352
T060	Logroño	37.101
T0114	Logroño	25.579
T0127	Logroño	4.397
T0273	Viniestra de Abajo	4.894
T0312	Logroño	15.970
T0333	Ribafrecha	2.529
T0341	Logroño	12.986
T0374	La Puebla B.	11.323
T0378	Logroño	12.675
T0380	Logroño	9.460
T0384	Madrid	7.904
T0446	Logroño	95.290
T0457	Logroño	10.706
T0458	Logroño	3.322
T0472	Logroño	1.509
T0480	Logroño	57.743
T0558	Logroño	1.318
T0560	Logroño	2.323
T0591	Logroño	27.932
T0597	Baracaldo	61.944
T0654	Vitoria	3.945
T0662	Murillo	39.569
T0721	Logroño	3.896
T0734	Logroño	558
T0773	Logroño	1.849
T0990	Logroño	2.318
T1010	Logroño	257
T1025	Laguna	239
T1067	Logroño	809
T1141	Logroño	30.262
T1249	Ontinar Salz	10.717
T1299	Logroño	1.782
T1372	Logroño	19.623
T1382	Logroño	78.180
T1403	Logroño	13.910
T1414	Logroño	17.275
T1516	Madrid	22.990

DEUDA TRIBUTARIA

NOMBRE	Impuesto	N.º Liquidación	Localidad	Pesetas A ingresar
Manuel García Sáez	Transmisiones P.	T1528	Logroño	126.695
Pedro Frutos Magaña Matute	"	T1622	Huércanos	26.643
José González Rodríguez	"	T1686	Logroño	1.930
Basilio Chandro Tejada	"	T1695	Logroño	958
José Luis Espinosa Pérez	"	T1981	Logroño	1.241
Agustín Izquierdo Marín	"	T2128	Logroño	587
Agustín Izquierdo Marín	"	2128	Logroño	602
Agustín Izquierdo Marín	"	2092	Logroño	855
Javier Ramírez Borja	"	T2274	Logroño	44.405
María Rosario Montoya Peinado	"	T2265	Logroño	47.605
Perfiles y Moldeados de Caucho, S.L.	"	T2329	Logroño	130.197
Marín José María Barrios Soto y otros	"	T2330	Logroño	20.657
Carlos Martínez López	"	T2331	Logroño	41.933
Julio Armas Ruiz	"	T2475	Logroño	9.275
Victoria Guerrero Llorente	"	T2574	San Sebastián	371
Pilar Espinosa Gil	"	T2609	Logroño	2.977
Pedro Miralles Medina	"	T2711	Logroño	22.356
Daniel Somalo del Bastill ó del Castillo	"	T3010	Logroño	34.613
Ángel Torralba Vallejo	"	T3024	Logroño	3.842
Casiano González López	"	T3033	Logroño	841
José Emilio Delsó Pascual	"	T3117	Zaragoza	10.744
Ramos Pastor Nestares	"	T3137	Logroño	11.749
Ramos Pastor Nestares	"	T3138	Logroño	83.659
Fernando Sáenz Quemada	"	T3143	Logroño	107.931
José Ramón Martínez Arnedo	"	T3218	Logroño	8.407
Enrique Sáenz Sáenz	"	T3219	Logroño	33.741
Demetrio Estecha García	"	T3243	Logroño	2.946
Inés San Pedro Berceo	"	T3495	Logroño	18.770
Javier Olazábal Cortázar	"	T3528	Logroño	3.868
Santiago Ortega Gil	"	T3555	Logroño	1.830
Alberto Luis Fontecha Villaverde	"	T3578	Logroño	42.426
Francisco Fernando Santamaría Valgañón	"	T3650	Logroño	26.288
Pilar Calderón Terroba	"	T3660	Logroño	19.786
Braulio Alarcía Cañas	"	T3685	Logroño	17.131
Emilio Solano Fernández	"	T3764	Logroño	77.133
Ricardo Calvo Pascual	"	T3879	Logroño	410
Manuel Vicente Gutiérrez	"	T3885	Logroño	105.961
Francisco Isco Jiménez	"	T4040	Logroño	41.065
Nicolás Alfaro Vicente	"	T4229	Logroño	6.885
María Isabel Belloso Cesteros	"	T4256	Logroño	5.155
José Calvo de la Riva	"	T4310	Logroño	12.459
M. Dolores Mateo Melón	"	T4311	Logroño	30.929
Aurora García Sánchez	"	T4334	Logroño	16.422
Emilia Arnáez Gonzalo	"	T4364	Logroño	29.691
José Ramón García González	"	T4372	Logroño	42.509
Salvador Aragón Rodríguez	"	T4417	Logroño	1.612
Delfín Garrido Curto	"	T4594	Logroño	2.451
Imperio Pérez Espinosa	"	T4729	Logroño	2.353
Unión Tostadora, S.A.	"	T5072	Logroño	21.770
Juan Bautista Guerra Zubillaga	C. T. Urbana	E0041	Logroño	3.150
Luis López Retanga	"	E0103	Logroño	9.353
Edificación y Asesoramiento, S.A.	"	E0330	Logroño	10.079
Diez Zapata Calatayul Gregoria	"	E0352	Logroño	11.641
Alberto Falces Corral	"	E0571	Logroño	9.036
Juan Pío Muro Fernández	"	E0764	Logroño	1.724
Enrique Merino Olmos	"	E0778	Logroño	1.632
Salvador de Pablo Fernández	"	E0781	Logroño	1.632
Blas Sáez de la Maleta Castillo	"	E0894 y 893	Logroño	12.986 y 5.505
MAEMAN, S.A.	"	E0912	Logroño	804
MAEMAN, S.A.	"	E0913 y 933	Logroño	69.303 y 56.060
MAEMAN, S.A.	"	E0925	Logroño	27.660
Fernández Ortiz Ovidio	"	E0997	Logroño	2.483
Miguel Sánchez San Millán	"	E1019	Logroño	2.214
Benito Gil Lázaro Enrique	"	E1271	Logroño	10.189
Santiago Antón Espada	"	E1394	Logroño	4.378
Vicente y 1 Monita García	"	E1395	Logroño	5.402
Fermín Antón Espada	"	E1406	Logroño	4.378
Francisco Javier Alcalde García	"	E1566	Logroño	1.436
Ernesto del Valle Domínguez	"	E1570	Logroño	1.436
Andrés de KA O. Ballesteros	"	E1588	Logroño	12.292
Julio y 1 Revuelta Pineda	"	E1731	Logroño	61.799

Raquel Ortega Espinosa	"	E1985	Logroño	3.674
Jesús Serafin y 27 Saenz Lopez	"	E2016	Santo Domingo	5.168
Cartonajes Abad, S.A	"	E2167	Santo Domingo	722
Sociedad y 1 Avellanas Quiñones	"	E2174	Varea	6.387
Maria Argeles y 1 Sabrás Purras	"	E2259	Logroño	2.913
Marcelino Garcia Santamaria	"	E2334	Calahorra	4.470
Antonio Plaza Villoriego	"	E2385	Calahorra	4.470
Balbino del Rojo Valle	"	E2406	Calahorra	2.421
Antonio Blasco Hernaez	"	E2407	Logroño	2.039
Pioman Herreros Rio	"	E2431	Logroño	2.103
Pedro Solana Alvarez	"	E2447	Logroño	3.340
Carmelo Cristobal Belloso	"	E2462	Logroño	1.330
Amelita Frias Echevarria	"	E2498	Santurce	1.278
José Chaboy Barreras	"	E2531	Bilbao	913
José Martinez Martinez	"	E2533	Bilbao	2.017
Ernesto Cerrillo F.Pinedo	"	E2536	Bilbao	2.017
Genoveva Ambrosio Elorrieta	"	E2536	Calahorra	6.156 y 10.039
Luis Maria Ambrosio Pérez	"	E2604	Casalzarreina	76
Maria Santiago Pérez Tajaherce	"	E2606 y 2607	Casalzarreina	76
José Luis Dominguez Lorente	"	E2622	Munilla	2.013
E. Ignacio Ruiz Lorente	"	E2665	Nájera	2.013
Inmobiliaria Casalzarreina, S.A.	"	E2657	Nájera	2.647
Juana y 1 Fernández Romero	"	E2706	Guecho	358
Javier Maria Echarren Garatea	"	E2773	San Sebastian	598
Javier Maria Coldozabal Mamblas	"	E2777	Torreclaviega	1.286
Adelina Ayo Tela	"	E2779	Bilbao	1.151
Juan Luis Ayo Navajas	"	E2779	Logroño	73.706
Carmen Ramirez Navajas	"	E2836	Logroño	31.282
Carlos Garcia Fernández	"	E3009	Logroño	26.838
Evelio Alonso Ortega	"	E3010	Logroño	3.257
Juan Alejandro Goicoechea Altuna	"	E3082	Logroño	117.544
Immobiliaria Rio Iregua	"	E3094	Logroño	20.566
Immobiliaria Rio Iregua	"	E3108	Logroño	6.890
Heredia Ruiz Carmen y 1	"	E3112	Bilbao	16.830
Heredia Manuel Fernandez Hierro	"	E3174	Logroño	217.767
Angelara y 1 Redón Tapiz	"	E3216	Corrella	3.676
Carmelo Chacón Millán	"	E3296	Logroño	202
Enibel Nebreda Vélez	"	E3347	Logroño	36.566
Maria Pérez Orive	"	E3352	Logroño	873
Maria Pérez Orive	"	E3373	Yagüe	2.576
José Maria Izaguirre	"	E3408	Logroño	4.900
Raulino Luis Gomez Bajo	"	E3456	Lezo	273
Julia e Isabel Martínez Mateo	"	E4030	Logroño	4.845
Vikente Carlos Arcedon Arpón	"	E4001	Logroño	8.504
Jesús Flaño Bergés	"	E3868	Logroño	5.394
Susana Marín Cristóbal	"	E3846	Bilbao	6.585
José Maria Casillas Garcia	"	E3752	Logroño	9.148
Carlos Acha de Pablo	"	E3693	Logroño	845
José Crespo Izquierdo	"	E3690	Logroño	4.524
Luis Palacios Díez	"	E3688	Logroño	17.501
Jorge Herrera Torres	"	E3680	Logroño	2.708
Jorge Aransay Urinuela	"	E3679	Logroño	13.531
Isaias Elguea Santos	"	E3634	Logroño	13.481
Julio Elguea Santos	"	E3634	Logroño	13.481
Jesús y 1 Frañile Vega	"	E3584	Logroño	649
Maura Magaña Izquierdo	"	E3581	Logroño	3.367
Jesús Besco Polo	"	E3465	Logroño	1.585
Manuel y 1 Tome Barbero	"	E3478	Logroño	1.114
Manuel y 1 Tome Barbero	"	E3467	Logroño	6.000
Felipe Manuel Turiel de Eiguren	"	E3467	Logroño	6.000
Angel Maria Latre López	"	E3462	Logroño	1.501
Angel Maria Sese	"	E3462	Logroño	1.501
Luis Mata Sese	"	E0004	Logroño	12.600
Angel Garcia Garcia	"	E0011	Logroño	12.000
Gregorio Rio Galilea	"	E0011	Logroño	16.800
Club Recreativo Velázquez	"	L.E013	Logroño	16.800
Club Recreativo Velázquez	"	L.E021	Logroño	3.000
Auditel Sociedad Coop. Limitada	"	L.E021	Logroño	3.000

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

Zona Primera de Logroño

EDICTO

1178

Don Francisco Gonzalo Bergasa, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Logroño.

Hago saber: Que por esta Oficina Recaudatoria a mi cargo, se instruyen expedientes administrativos de apremio, motivados por certificaciones de descubierto contra los deudores a la Hacienda Pública relativos a los conceptos, periodos y cuantías que a continuación se expresan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de providencia dictada por el Sr. Tesorero de la Delegación de Hacienda de Logroño, que copiada literalmente dice:

"PROVIDENCIA — En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarios, y para que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue en esta Recaudación, advirtiéndoles:

1º.— Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento, efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 99-7 de dicho Reglamento.

2º.— Que contra dicha providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, y que podrán recurrir en reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la Tesorería de Hacienda, o reclamar en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

3º.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 99 número 7 del citado Cuerpo Legal, se extiende el presente Edicto, que firmo en Logroño, a 26 de marzo de 1984

RELACION DE DEUDORES

Nº de la certificación	Ejercicio	Concepto	Nombre y Apellidos	Importe
1089	1980	Sociedades	Agencia Neg. Hisp. Argentina	3.000
4237	1983	Sociedades	Agencia Negocios Arg., S.A.	3.000
4429	1983	Capítulo III	Alcalde Royo, Cecilio	1.263.171
4219	1983	Renta P. F.	Alvarez de Eulate Alva. E.	1.305
4157	1982	L. Fiscal	Alvarez Gómez, Mercedes	10.800
3883	1982	Urbana	Alvarez Lobato, Francisco	2.038
4403	1983	C. Beneficios	Alvarez Monforte, Francisca	30.616
4066	1983	Urbana	Asunción López, Enrique	5.427
4366	1983	Sociedades	Auditel Sdad. Coop. Ltda.	3.000
4249	1983	Sociedades	Automaq, S.L.	3.000
4158	1982	L. Fiscal	Balmaseda Sáenz, José Luis	20.160
3849	1982	Urbana	Bartolomé Benito, Félix y 1	3.447
3816	1982	Urbana	Batanero Labajo, Gerardo	7.380
3871	1982	Urbana	Berrospe Sánchez, Elena	1.060
4034	1983	Urbana	Blanco Bañares, Cesáreo	14.817
3873	1982	Urbana	Bretón Calvo, Justo	827
4468	1983	Capítulo III	Burgos Maestu, M. Carmen	5.000
3777	1981	Urbana	Calvo Marín, Augencio	8.540
3881	1982	Urbana	Cámara García, Basilio	684
4159	1982	L. Fiscal	Carmona Ureña, Miguel Angel	20.160
4262	1983	Sociedades	Cartonajes del Norte, S.A.	3.000
3798	1982	Urbana	Cenzano Martín, Luisa y 2	11.250
1349	1977	Urbana	Cillero Galilea, Juan J.	120
4363	1983	Sociedades	Coop. Vivi. Peña Bajonza	3.000
4369	1983	Sociedades	Coop. Vivi. Virgen del C.	3.000
3975	1983	Urbana	Cuesta Baltanas, José Ignacio	1.731
4274	1983	Sociedades	Cuma, S.A.	3.000
4206	1983	Renta P. F.	Cuma, S.A.	360.198
4672	1983	Renta P. F.	Cuma, S.A.	804.184
4203	1983	T. Empresas	Cuma, S.A.	6.578.999
4516	1983	Transmisiones	C.Y.R., S. A.	283
4448	1983	Capítulo III	Eguiguren Altuna, Pedro	100.000
3938	1982	Urbana	Estebas Ibáñez, Abel	2.786
4279	1983	Sociedades	Euro Com. Servitan, S.A.	3.000
5818	1983	Transmisiones	Felipe Ayala, M. Pilar	1.923
3877	1982	Urbana	Fernández Alcalde, José Ignacio	2.113
3884	1982	Urbana	Fernández Grijalba, Isabel	8.605
3931	1982	Urbana	Fernández Pozo, Raquel	2.123
3832	1982	Urbana	Fernández Sampedro, Francisco Javier	3.705
4457	1983	Capítulo III	Forjados y Pretensados, S.A.	100.000
3847	1982	Urbana	Galilea Rodríguez, Carmelo	8.215
4650	1983	Sucesiones	García Arina, José Luis	24.484

Nº de la certificación	Ejercicio	Concepto	Nombre y Apellidos	Importe
4649	1983	Sucesiones	García Arina, Francisco	24.494
4648	1983	Sucesiones	García Chivite, Jesús	23.574
4242	1983	Sociedades	García Escudero, Antonio, S. L.	3.000
4416	1983	Capítulo III	García Tobalina, Arturo	2.500
3915	1982	Urbana	García Verdún, Juan	6.005
3972	1983	Urbana	Gómez Fernández, Ernesto	1.781
4554	1983	Transmisiones	Gómez Valentin, Félix	5.432
3825	1982	Urbana	González Ochoa, Jesús	14.764
3940	1982	Urbana	Gonzalo Zarandona, Juan Angel	7.112
4288	1983	Sociedades	Her, Escudero Nalda, S.A.	3.000
3932	1982	Urbana	Hernández López, J. Antonio	24.226
3934	1982	Urbana	Hernández López, J. Antonio	8.356
4576	1983	Transmisiones	Herreros Escrich, M. Jesús	3.094
4392	1983	C. Beneficios	Herreros Mnez. Saturnino	20.832
3882	1982	Urbana	Infante Olarte, Carmen	601
4293	1983	Sociedades	Inmobiliaria Río Iregua, S.L.	3.000
4296	1933	Sociedades	Instalaciones Logroño, S.A.	3.000
3812	1982	Urbana	I.quierdo Urbina, Lorenzo	6.353
3941	1982	Urbana	Iturriaga Madariaga, Juan	7.342
4372	1983	Sociedades	Jasta, S. C. L.	3.000
3896	1932	Urbana	Lacarra Hijazo, Miguel Angel	1.445
4443	1983	Capítulo III	Lasera Nuñez, M. Josefa	15.000
4391	1933	C. Beneficios	López Loizaga, Santiago	14.052
3831	1982	Urbana	López Pérez Caballero, Aurelio	5.290
3889	1982	Urbana	López Rodríguez, Alfredo	2.446
3908	1982	Urbana	López San Miguel, Antonio	11.158
4304	1983	Sociedades	Los Fueros, S.A.	3.000
4390	1983	C. Beneficios	Lucio Gil, Mercedes	3.916
4080	1982	R. T. Personal	Macías Cuervo, María Carmen	2.400
4084	1930	R. T. Personal	Magoni, S.A.	1.100.686
4269	1983	Sociedades	Magoni, S.A.	3.000
4484	1983	L. Fiscal	Marco Muñoz, Ana María	28.900
4389	1983	C. Beneficios	Martín Herrero, Francisco	1.837
3853	1982	Urbana	Martín Nieto, José	6.182
4072	1983	Urbana	Martínez Bujanda, Jesús	53.139
3900	1982	Urbana	Martínez Jiménez, Cirilo	809
3891	1982	Urbana	Martínez Martínez, Restituto	2.842
3789	1982	Urbana	Martínez Salazar, Arturo	78.637
4388	1983	C. Beneficios	Mauleón Echevarría, José	30.826
3839	1982	Urbana	Miranda Hierro, Fermín	5.246
3835	1982	Urbana	Miranda Hierro, Julián	4.313
3917	1982	Urbana	Montes Roldán, Manuela	18.141
4444	1983	Capítulo III	Moral Llorente, José Ignacio	25.000
4445	1983	Capítulo III	Moral Llorente, José Ignacio	50.000
3811	1982	Urbana	Movierecord Cine, S.A.	4.641
234	1984	Capítulo III	Muebles Alicia Orio	5.000
3818	1932	Urbana	Murua Pérez, Ezequiel	61.353
3823	1982	Urbana	Murua Pérez, Ezequiel	35.265
3819	1982	Urbana	Murua Pérez, Ezequiel	1.971
3784	1982	Urbana	Oca Pastor, María del Pilar	1.450
4162	1982	L. Fiscal	Ochoa Espiga, Hilario	9.288
3898	1982	Urbana	Oliva Oliva, Juan	634
4548	1983	Transmisiones	Ortega Palacios, Vicente	10.610
3860	1932	Urbana	Ortuño-Bernal Quirós, Demetrio	44.434
3899	1982	Urbana	Palacios Val, María Dolores	1.027
3854	1982	Urbana	Pardo Buesa, Rafael	6.155
4553	1983	Transmisiones	Pardo Martija, Pedro Jesús	16.587
3799	1982	Urbana	Peña Olarte, Prudencio	6.430
3810	1982	Urbana	Pérez Antolín, Santiago A.	2.021
4566	1983	Transmisiones	Pérez Clavijo, José A.	1.035
3787	1982	Urbana	Pérez Ortega, Pablo	1.045
4319	1933	Sociedades	Pro. y Des. Comercio Exterior	3.000
4317	1983	Sociedades	Productos Rioja, S.L.	3.000
4323	1983	Sociedades	Racing Pub, S.A.	3.000
4145	1983	L. Fiscal	Recreativos Fran. Logroño	264.450
4384	1983	C. Beneficios	Remedios Preciado, Antonio	13.036
3862	1982	Urbana	Revuelta Pineda, Julio y 1	32.521
3795	1982	Urbana	Río Amor, José Luis del	8.554
3843	1982	Urbana	Rioja Basabe, Carmelo	8.503
4053	1983	Urbana	Rivero Eguilaz, Ana María	2.548
3919	1982	Urbana	Roche Armas, Pedro	19.765
4039	1983	Urbana	Rodríguez de Alda, Leonor	11.485
3942	1982	Urbana	Rodríguez Ridruejo, José M.	6.434
4163	1982	L. Fiscal	Rosa Romero, Manuel	20.160

Nº de la certificación	Ejercicio	Concepto	Nombre y Apellidos	Importe
4146	1933	L. Fiscal	Rouret Oñate, Ignacio	297.053
4423	1933	Capítulo III	rouret Oñate, Juan I	119.245
3397	1982	Urbana	Royo Valle, Balbino del	722
4466	1933	Capítulo III	Ruiz Navarro Ausejo, Ricardo	3.000
3345	1932	Urbana	Ruiz Viana, Jesús	8.379
3817	1932	Urbana	Sáenz Adán, José Ignacio	8.287
4502	1933	L. Fiscal	Sáenz Casado, Olga	3.029.110
4704	1933	Capítulo III	Sáenz Casado, Olga	1.621.190
4160	1932	L. Fiscal	Sáenz Espiga Gonzalo, Francisco	20.160
3920	1932	Urbana	Sáenz León, Acacio	8.220
3902	1932	Urbana	Sáenz Sáenz, Daniel	846
4414	1933	Capítulo III	Sáez Sáez, Rodolfo	15.000
4700	1933	Capítulo III	San Martín Campo, Pedro	167.755
3828	1932	Urbana	San Román Torres, Ernesto F.	10.378
4057	1933	Urbana	San Sergio Miranda, José	7.235
4326	1933	Sociedades	Saxo, S.L.	3.000
4327	1933	Sociedades	Selson, S.A.	3.000
4328	1933	Sociedades	Seragua, S.A.	3.000
3935	1932	Urbana	Serrano Eloy, Carmen y 1	7.018
4040	1933	Urbana	Soto Díez, Pedro	12.878
4276	1933	Sociedades	Edif. y Asesoramiento, S.A.	3.000
3989	1933	Urbana	Terrazas Peso, Miguel Angel	1.592
4350	1933	Sociedades	Tricots Mazo, S.A.	3.000
3788	1932	Urbana	Uson, S.A.	64.530
4503	1933	Transmisiones	Vicente Martínez, Miguel	29.217
4156	1932	L. Fiscal	Villasana Pardo, Roberto	12.960
4600	1933	Transmisiones	Vitoria Gómez, Félix	112.256
4352	1933	Sociedades	Vulcanizados Pinto, S.A.	3.000
4353	1933	Sociedades	Vytasa, S.A.	3.000
3841	1932	Urbana	Zúñiga Arenas, Jesús María	7.478
3842	1932	Urbana	Zúñiga Arenas, Jesús María	7.566

El Recaudador.

Zona Segunda de Haro

EDICTO 1065

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Haro.

Hace saber: Que el Sr. Tesorero de Hacienda de La

Rioja, ha dictado providencia declarando incursas las respectivas deudas en el recargo del 20% y disponiendo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de dichos deudores, con arreglo a las prescripciones del Reglamento General de Recaudación.

CONTRIBUYENTE	PUEBLO	CONCEPTO	AÑO	Importe pesetas
Crexmar, S.A.	Alesanco	Varios Cap. III	1983	5.000
Felisa Novot Matute	Badarán	Transmisiones	1982	232
Hnos. Cantabrana Salvador	Baños de Rio Tobía	Varios Cap. III	1983	800
Benjamín Anguiano Villar	Camprovin	Inf. Ley Pesca	1983	7.400
Ezequiel Acha Martínez	Cardenas	Renta P. F.	1983	5.000
José Luis Sáenz Ruiz	Huércanos	Cuota Beneficios	1983	125
Ruiz Azua Murguiondo Fide.	Uruñuela	Trabajo Personal	1981	5.292
Miguel Argel Viana Gordejuela	Uruñuela	" "	1979	1.000
Antonio Iranzo Burillo	Vinegra de Abajo	" "	1980	3.896
Bingori, S.A.	Nájera	Industrial L. F.	1982	388.800
Antonio Carreras Piñero	"	Varios Cap. III	1980	1.258
Inmaculada Fernández Minguéz	"	Tráfico Empresas	1980	5.300
Ismael Gabarri Jiménez	"	Renta P. F.	1980	4.000
Segundo García Calatayud	"	"	1983	5.000
Hermínio Jiménez Gabarri	"	Cuota Beneficios	1980	11.053
Mª Lidia Martínez Rueda	"	Tráfico Empresas	1980	5.300
Pulimentos Nájera, S.L.	"	Sociedades	1983	3.000

Y siendo desconocidos los actuales domicilios de dichos deudores, se les requiere por el presente para que procedan al pago de sus débitos, recargos y costas reglamentarias y para que comparezcan por sí o por medio de representantes en el expediente que se les sigue en la Recaudación, advirtiéndoles:

1.—Que transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Rioja, sin personarse, serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación del expediente de apremio, efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 99 número 7 de dicho reglamento.

2.—Que contra dicha providencia solo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 137

de la Ley General Tributaria, y que potestativamente, podrán recurrir en reposición en el plazo de 15 días hábiles ante el Sr. Tesorero de Hacienda de La Rioja o reclamar en el mismo plazo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2244/79 de 7 de septiembre.

3.—Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Reglamento General de Recaudación.

Nájera, 21 de marzo de 1984.

El Recaudador,

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

1176

La Comunidad de Regantes del Regadío del Pueblo Rincón de Olivedo —Cervera del Río Alhama— (La Rioja), solicita autorización para suprimir un tramo de su acequia de "El Pueblo" comprendido entre su nacimiento en la margen derecha del río Linares, mediante azud de tierra y piedras, en término municipal de Igea (La Rioja), hasta las proximidades de la localidad de Rincón de Olivedo. En su sustitución se construirá otra de cemento de 0,50 x 0,50 metros de sección que tomará las aguas del río mediante otro azud similar al que se abandona, poco aguas abajo de la entrada de aquel río en el término municipal de Cervera del Río Alhama, que desarrollándose por la margen derecha cortocircuitará a la que se desecha; todo ello a fin de evitar pérdidas de agua por filtración y no de aumentar el caudal tradicionalmente captado.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta número 28.— Zaragoza.

Zaragoza, 27 de marzo de 1984.

El Comisario Jefe,

Fdo.: José-Ignacio Bodega Echaurre

NOTA-ANUNCIO

1055

El Ayuntamiento de Villalba de Rioja (La Rioja) disfruta de un antiguo aprovechamiento de aguas para abastecimiento de la localidad, derivándose las mismas del manantial "El Chorro" sito en su término municipal. Las obras ejecutadas consisten en esencia en una arqueta de captación del manantial, una conducción con tubería de 60 mm. de diámetro en unos 1.536 metros de longitud y un depósito de regulación de planta circular cubierto por una cúpula esférica. Dichas obras fueron ejecutadas sensiblemente de acuerdo con el denominado "Proyecto de conducción de aguas para abastecimiento, Villalba de Rioja (Logroño)" suscrito por el Ingeniero de Caminos

afecto a la Confederación Hidrográfica del Ebro con Luis Arenzana García en Zaragoza y 16 de diciembre de 1946, que fue aprobado definitivamente por Resolución Ministerial de 24-4-47, y en el que se justificaba un caudal necesario de 0,45 litros segundo.

En el momento presente aquel Ayuntamiento solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del manantial denominado "Herrera", sito en jurisdicción de la Entidad Local de Herrera del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), con destino al abastecimiento de la localidad.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de Nueva Captación de Aguas para Abastecimiento de Agua Potable de Villalba de Rioja (La Rioja)", suscrito por el Ingeniero de Caminos don Luis Prieto Pérez en Vitoria y julio de 1983, en el que se justifica un caudal necesario de 0,833 litros segundo continuos a captar mediante elevación en su equivalente aproximado de 2 litros segundo en jornadas de 10 horas y en el que se describen las obras que en síntesis consisten en una elevación de las aguas del manantial mediante grupo motopresor de 30 C. V. de potencia capaz para 9.000 litros hora elevados a una altura manométrica de 145 metros y tubería de impulsión de 1.919 metros de longitud, de 75 y 63 mm. de diámetro que desagua en una arqueta desde la que por gravedad conduce el agua al depósito de regulación existente mediante 1.113 metros de tubería de 63 mm. de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta número 28 Zaragoza.

Zaragoza, 14 de marzo de 1984.

El Comisario Jefe,

Fdo.: José-Ignacio Bodega Echaurre

**LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL
BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN
VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA**

EDITA

Comunidad Autónoma
de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma
de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSECCION

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas** línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500